

LA ALIANZA DEL PACÍFICO: CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE UN NUEVO PROCESO DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA¹

THE PACIFIC ALLIANCE: CHARACTERISTICS AND DIMENSIONS OF A NEW INTEGRATION PROCESS IN LATIN AMERICA

Elena C. Díaz Galán²

RESUMEN

La Alianza del Pacífico es un nuevo proceso de integración en el área latinoamericana que ha despertado un enorme interés en el conjunto de Estados de la región y de la sociedad internacional. Sus antecedentes más inmediatos son los acuerdos bilaterales entre los estados que conforman la Alianza y la creación del foro Arco del Pacífico. Desde su creación, la Alianza del Pacífico ha alcanzado logros significativos en el ámbito de la integración, pero aún es pronto para valorar sus resultados. Destaca el interés de la Alianza del Pacífico por las cuestiones de carácter económico, en particular, en el ámbito comercial y de las inversiones, lo que refleja la prioridad de lo económico en este proceso de integración. Hay avances muy limitados, todavía en las dimensiones política y social de la integración.

PALABRAS CLAVE: Integración latinoamericana, acuerdos de libre comercio, dimensión política y social de la integración, cooperación Asia-Pacífico.

ABSTRACT

The Pacific Alliance is a new process of integration in the Latin American area that has attracted extraordinary interest in all States of the region and the international society. His most immediate antecedents are bilateral agreements between states that make up the Alliance and the establishment of the Pacific Arch Forum. Since its creation, the Pacific Alliance has made significant achievements in the field of integration, but it is too early to assess results. Stresses the importance of the Pacific Alliance for economic issues, particularly in the area of trade and investment, reflecting the priority of the economic in this integration process. The progresses have been very limited, and so far only in the political and social dimensions of integration.

KEYWORDS: Latinoamerican Integration, free trade agreements, political and social dimensions of integration, Asia-Pacific cooperation.

¹ Artículo recibido el 6 de noviembre de 2015 y aprobado el 10 de diciembre de 2015.

² Profesora de la Universidad Rey Juan Carlos. Investigadora del Instituto de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco Vitoria" de la Universidad Carlos III de Madrid.

Sumario: Consideraciones iniciales. I. La conformación de la Alianza del Pacífico. I.1. Los primeros pasos en la conformación de la Alianza del Pacífico. I.1.1. La iniciativa del arco del Pacífico latinoamericano. I.1.2. Las primeras declaraciones para la configuración de la Alianza del Pacífico. I.1.3. El camino hacia la consolidación y la adopción del acuerdo marco. I.2. Nuevos impulsos en la configuración de la Alianza del Pacífico. I.3. El interés que despierta la Alianza del Pacífico. II. Contenido y alcance de la cooperación/integración en el seno de la Alianza del Pacífico. II.1. Lo económico como eje de la integración en la Alianza del Pacífico. II. 2. Otras dimensiones de la integración en la Alianza del Pacífico. II. 2.1. Algunos aspectos de la integración política en la Alianza del Pacífico. II.2.2. Contenidos sociales de la integración en la Alianza del Pacífico. Conclusiones.

* * *

Consideraciones iniciales

En América Latina observamos dos tendencias que están teniendo lugar en el campo de la integración³: Por un lado, se aprecia *una profunda vocación integradora*, de tal manera que el conjunto de los Estados latinoamericanos expresan, con nitidez, el deseo de participar y construir procesos de integración. Pero, por otro lado, el interés por la integración ha llevado a que se pongan en marcha *numerosos esquemas de integración* y que, al mismo tiempo, los Estados de la región participen simultáneamente en diversos esquemas. Ambas tendencias podrían llegar a ser incompatibles en la medida en que la proliferación en los procesos debilita, sin duda, la realidad de integración⁴. En verdad, podríamos decir que “en América Latina existe una gran variedad de iniciativas y proyectos de integración regional con diferentes objetivos, reglas, procedimientos y niveles de consolidación. Sin embargo, más allá de las inclinaciones ideológicas de cada bloque, en todos los casos los presidentes y la regla del consenso dominan la escena y la dinámica intergubernamental resulta decisiva a la hora de definir las políticas comunes”⁵.

³Ver, en general: J. A. SANAHUJA., Nuevos temas en la integración latinoamericana del siglo XXI, *Análisis y Propuestas, Política Internacional*, marzo 2011; J. C. FERNÁNDEZ ROZAS, El marco general de la integración latinoamericana en *El Tratado de Libre Comercio, la integración comercial y el Derecho de los mercados* (R. Rincón Cárdenas, E. Santamaría Ariza y J. J. Calderón Villegas”, editores) Bogotá, Editorial de la Universidad del Rosario, 2006, pp.152-179; L. G. SOLÍS y F. ROJAS ARAVENA (Coords.), *La integración latinoamericana: Visiones regionales y subregionales*, FLACSO, 2010; N. ALBERTONI GÓMEZ, Integración económica para América Latina, *Diálogo Político*, año XXIX, nº 3-Septiembre, 2012; A. J. SAU, Nuevos temas en la integración latinoamericana del siglo XXI, *Análisis y Propuestas, Política Internacional*, marzo, 2011. C. SILVA FLORES, y C. E. MARTINS (Coords.), *Nuevos escenarios para la integración en América Latina*, Clacso, Santiago de Chile, 2013; y [C. OLIVA CAMPOS, Los procesos de integración en América Latina y el Caribe: apuntes para la definición de un escenario sostenible, *Miniús: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografia*, nº 15, 2007](#), pp. 173-187.

⁴Claro que se podría enfocar de otro modo y decir, como lo hace el Gobierno español, que “los procesos de integración en América Latina viven un renovado impulso político y, pese a los obstáculos, avanzan en diferentes frentes y a diferentes velocidades. Actualmente hay vigentes decenas de acuerdos económicos regionales o subregionales”, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Gobierno de España. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/ProcesosDelIntegracionRegional.aspx>

⁵ L. GIL y D. PAIKIN, Mapa de la Integración Regional en América Latina: Procesos e instituciones, *Nueva Sociedad*, septiembre 2013. Para estos autores “en todos los casos, se trata de espacios que

En este contexto, ha tenido lugar el surgimiento de la *Alianza del Pacífico*⁶ como proceso de integración, siendo así que, como lo ha indicado C. Malamud “el surgimiento formal de la Alianza del Pacífico, en el observatorio chileno de Paranal a comienzos de junio de 2012, introduce nuevas preguntas y realidades en el proceso de integración regional latinoamericano”⁷. Pero no es posible entender este esquema de integración si tener en cuenta lo que está aconteciendo en América Latina en materia de integración en los últimos cincuenta años y, en particular, a partir del primer decenio del siglo XXI. En esta línea, corresponde destacar, por lo menos, algunos aspectos:

En primer lugar, a lo largo de lo que llevamos de siglo XXI, han surgido o se han afianzado diversos esquemas de integración en América Latina, de tal manera que se ha producido *un nuevo surgimiento acuerdos de este tipo*. La Alianza de Pacífico es, en buena medida, el último de los intentos relevantes que llevan a cabo Estados latinoamericanos en materia de integración. De esta manera, este esquema se sitúa en el marco de otros procesos tales como CELAC, ALBA o UNASUR que, de un modo u otro, comienzan a concebirse a finales del siglo XX y se desarrollan, con intensidad, a principios del actual. Se podría hablar, en este sentido, de *una nueva oleada de procesos integracionistas* que, sin desplazar a los existentes, pretenden adquirir una singularidad propia en el continente americano y, en particular, en el área latinoamericana⁸.

Se han asentado *diversas percepciones de la integración* en la región latinoamericana y, en la actualidad, no parece posible aunar a los Estados de la región en una misma dirección. Lo expresaba, con nitidez, J. A. Sanahuja al decir que “a lo largo de la región, esta realidad se ha traducido en percepciones y planteamientos muy dispares, y a menudo contradictorios, respecto a la integración regional y su futuro”⁹.

conviven en un permanente juego de diferenciación y cooperación pero que trabajan en la construcción de nuevas relaciones e identidades superadoras de las identidades nacionales”.

⁶Vid. en particular: C. MALAMUD, *La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina*, *Elcano*, ARI 46/2012- 27/6/2012; SECRETARIA DE ECONOMIA. GOBIERNO DE MEXICO. MEMORIAS DOCUMENTALES, Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales. Alianza del Pacífico, 2006-2012; S. ROMERO PIZARRO, *La Alianza del Pacífico y el valor de las libertades*, *Nueva revista de política, cultura y arte*, nº 142, 2013, pp. 53-68; M. SANTIVÁÑEZ VIVANCO, *España y la Alianza del Pacífico*, *Nueva revista de política, cultura y arte*, nº 143, 2013, pp. 62-69; A. SÁNCHEZ MUÑOZ, *El nuevo mapa político y económico de América Latina: Alianza Pacífico versus UNASUR*, *Estudios geográficos*, vol. 73, nº 273, 2012, pp. 703-719; SELA: *La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña*, Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, Mayo 2013, SP/Di N° 1-13; 30 PREGUNTAS DE LA ALIANZA PACÍFICO http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/dlat/dv/dlat_17042013_30_preguntas_/dl_at_17042013_30_preguntas_es.pdf, 2013.

⁷C MALAMUD, *La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina*, *Real Instituto Elcano*, ARI 46/2012 - 27/6/2012.

⁸En particular: C. M. DÍAZ BARRADO, y M. A. CANO LINARES, *La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): Análisis e instrumentos*, Madrid, Centro de Estudios de Iberoamérica, 2007; y F. ROJAS ARAVENA. *La Celac y la integración latinoamericana y caribeña: Principales claves y desafíos*, *Revista Nueva Sociedad*, nº 240, julio-agosto de 2012.

⁹J. A. SANAHUJA, *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas*, *Pensamiento Iberoamericano*, número 0, pp. 75 ss.

En segundo lugar, la composición de la Alianza del Pacífico confirma, una vez más, uno de los rasgos que van a definir a la integración latinoamericana y que, sin embargo, no se da en la integración europea. Nos referimos a *la posibilidad de que un mismo Estado o varios Estados pertenezcan simultáneamente a diversos procesos de integración*. Todos los Estados miembros de la Alianza del Pacífico participan como Estados, miembros de pleno derecho, en algún esquema de integración latinoamericano, lo que nos revela o, en su caso, apunta a la eventual falta de eficacia de alguno de los procesos en los que se ven inmersos¹⁰. En esencia, la Alianza del Pacífico forma parte, entonces, de ese grupo significativo de procesos de integración en la que los Estados que participan en el esquema tendrán que tener muy en cuenta sus compromisos en otros acuerdos de integración, lo que condicionará, quizá, el devenir de la Alianza.

En tercer lugar, cabría destacar el inusitado *interés* que, en el área americana en su conjunto, *ha despertado la creación de la Alianza del Pacífico* porque, de alguna manera, se ha modificado el centro de atención en los esquemas de integración. Como lo señalaba C. Malamud “el surgimiento de la Alianza del Pacífico supone un fuerte impacto sobre el proceso de integración regional en América Latina”, de tal modo que “a diferencia de lo que ocurre con otros procesos de integración regional o subregional, la Alianza se enfrenta abiertamente con la globalización. De esa manera trasciende la región y se abre al mundo, en este caso, al Pacífico. Por eso, en este punto cabe una reflexión acerca de si el Pacífico será el centro del mundo del futuro”¹¹. En efecto, la Alianza del Pacífico presenta *elementos de novedad* en relación con los procesos de integración ya existentes y, sobre todo, con aquellos que han ido surgiendo y consolidándose en los últimos años.

Por último, no debemos olvidar un dato importante en la creación de este esquema integracionista. A diferencia de lo que venía sucediendo en los últimos tiempos, los Estados que pertenecen a la Alianza del Pacífico han querido poner *el interés en los componentes económicos y comerciales de la integración* y se alejan, de algún modo, de los elementos de carácter ideológico o, por lo menos, no inciden sobremanera en éstos, a pesar de que los Estados que la componen, en su conjunto, llevan a cabo una política alejada de los posicionamientos que se han hecho tradicionales en Latinoamérica a partir del año 2000 y que propiciaron acercamientos entre los Estados latinoamericanos sobre la base de posiciones de izquierda. Aunque la Alianza del Pacífico no se limite, en exclusiva, a diseñar una integración de contenido económico, sin embargo, es muy destacable que se hayan puesto los acentos en los aspectos de inversión y comercio y que los Estados que participan en este esquema

¹⁰ Quizá una peculiaridad de la Alianza del Pacífico es que los países que participan en este proceso son miembros de esquemas de integración muy diversos y, de alguna manera, emblemáticos de la zona en la que se ubican. Así México participa, como se sabe, en el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN) que representa, en su conjunto, la integración en el norte de América que comienza a concebirse como una región específica del Hemisferio Occidental a los efectos de integración. Asimismo, Colombia y Perú participan en la *Comunidad Andina de Naciones* que, como es conocido, es una de los esquemas integracionistas más antiguos de la zona. Por su parte, Costa Rica (en proceso de integración plena en la Alianza del Pacífico) está inmersa en la integración centroamericana y es miembro de pleno derecho del *SICA*. Aunque también es verdad que algún otro Estado, como es el caso de Chile, siempre se ha mostrado reticente a la hora de implicarse en procesos de integración, sin embargo, participa en la integración suramericana, formando parte de *UNASUR* que, además, es un proceso de reciente creación.

¹¹C. MALAMUD, *La Alianza del Pacífico: un revulsivo cit.*

centren la mayor parte de su atención en una integración que favorezca el libre comercio.

Corresponde detallar, entonces, *el proceso de evolución* y las reuniones más relevantes que han tenido lugar hasta ahora y que van conformando, paulatinamente, la Alianza del Pacífico y, asimismo, resulta muy oportuno, reseñar aquellos *ámbitos prioritarios* en los que, a la luz de las posiciones de los Estados de esta Alianza, se va a centrar su actividad así como las dimensiones que habitan en este esquema. Lo que queda claro, a la luz de examen de los instrumentos que se vienen adoptando y que dan consistencia a este esquema de integración, es que “la manera como se está conformando, indica que la Alianza del Pacífico apunta a ser un novedoso y profundo bloque político, productivo, económico y comercial, que indudablemente impulsará el proceso de integración de América Latina y el Caribe y la mayor inserción de esta región con el mundo”¹².

I. La conformación de la Alianza del Pacífico

Ha transcurrido muy poco tiempo desde que se decidió la creación de la Alianza del Pacífico o, al menos, desde que se sentaron las bases políticas y jurídicas que han permitido la instauración de un proceso de esta índole. En abril de 2011, la *Declaración de Lima* decide “establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías”. Esta reunión representa el *primer paso* para la creación de este proceso de integración, aunque todavía en ciernes.

En la actualidad, estamos asistiendo a una conformación muy acelerada de la Alianza del Pacífico que va incorporando paulatinamente el contenido que debe definir, a la postre, este esquema integracionista, lo que hace, al mismo tiempo, que no queden muy claros todos los aspectos esenciales que, finalmente, van a definir esta Alianza. Habrá que ir deduciendo, por ello, de los comportamientos de los Estados las grandes líneas y orientaciones en las que apunta la Alianza en la medida en que no quedan, específicamente, fijadas en los diversos instrumentos que van emanando del proceso.

I.1. Los primeros pasos en la conformación de la Alianza del Pacífico

La creación de la Alianza del Pacífico es el resultado de un proceso evolutivo que tiene orígenes muy recientes pero que reúne una serie de acontecimientos que merece la pena recordar. Desde su creación, este esquema de integración ha celebrado nueve Cumbres Presidenciales. La última Cumbre tuvo lugar en *Punta Mita*, en México, en junio de 2014. Ahora bien, existen, con seguridad, causas autónomas que propiciaron la aparición de una asociación de este tipo pero, en el fondo, el contexto de la integración en América Latina a partir del inicio del nuevo siglo, va a ser, sin ninguna duda, uno de los motivos principales que facilitarán el surgimiento de la cooperación en la cuenca del Pacífico en los términos y condiciones en los que se está produciendo.

¹²*Ibid.*

En todo caso, la Alianza del Pacífico es el resultado de una evolución, es verdad que muy limitada en el tiempo, pero que se asienta en posiciones muy firmes de los Estados que participan en ella. Representa una iniciativa que pretende dar respuesta a los intereses de un grupo de Estados latinoamericanos que no acaban de estar plenamente satisfechos con su participación en otros esquemas de integración.

I.1.1. La iniciativa del arco del Pacífico latinoamericano

Desde hace algún tiempo, un grupo significativo de Estados del área latinoamericana decidieron crear un espacio de cooperación que giraba en torno al Pacífico. En 2006, Colombia promovió la iniciativa del ARCO del Pacífico Latinoamericano que, pronto, fue respaldada por algunos Estados tales como Perú, Chile y México, precisamente los Estados “fundadores” de la Alianza del Pacífico. Se trata de un foro de concertación y coordinación regional que no aspiraba, en sus inicios, a construir un esquema de integración.

De alguna manera, Perú va a llevar a cabo las acciones tendentes a la consolidación de esta iniciativa y a convertirse, por ello, en el Estado que mayor interés refleja en su desarrollo. Con razón se ha dicho que “la iniciativa comenzó a discutirse en el seno del gobierno peruano, en medio de la crisis que generó en la CAN la decisión de Hugo Chávez de retirar a Venezuela de este bloque regional. Esta decisión tuvo importantes consecuencias en la estrategia comercial de Perú, cuyo compromiso con la integración andina había sido por lo demás bastante débil, excluyéndose durante varios años de las obligaciones de la zona de libre comercio y la unión aduanera. En vez de ello, Perú había promovido una radical apertura comercial y había suscrito un TLC con EEUU en 2004, además de estar interesado en un acuerdo similar con la UE”.

Aquí hay que situar, con toda seguridad, los inicios de lo que hoy constituye la Alianza del Pacífico así como los principales rasgos que la definen. Con ello, se pone de relieve que un nutrido grupo de Estados latinoamericanos buscaban, denodadamente, hacer viables los aspectos más notables de su política exterior y volver, de alguna forma, a los modelos tradicionales de la integración latinoamericana. Tras esa iniciativa, apareció un nuevo actor en el escenario de la integración regional en América Latina que gozaba de unas características muy singulares y que se diferenciaba, sobremedida, de otros esquemas e iniciativas que estaban teniendo lugar en la región. Por lo menos, “la Iniciativa del Arco del Pacífico es un intento de coordinar una posición regional frente al dinámico grupo de economías de la Cuenca del Pacífico, cuya influencia en América Latina es cada vez mayor”. En efecto, el perfil de los Estados que van a sustentar esta iniciativa será uno de los componentes que mejor van a definir, en la actualidad, a la Alianza del Pacífico.

Pero el Arco del Pacífico Latinoamericano no tenía en sus esencias el germen de la integración o, por lo menos, los pasos que se fueron dando en su construcción no apuntaban en esa dirección. Incluso, se podría sostener que, en sentido estricto, el origen de la Alianza del Pacífico habría que encontrarlo en comportamientos muy concretos de alguno de los Estados que conforman este esquema de integración y, en

particular, en acciones de carácter bilateral y multilateral fuera del Arco del Pacífico Latinoamericano. Por esto se ha dicho que “en la práctica, el proceso de integración se inició en el 2007 mediante la integración entre las bolsas de valores de Colombia y Lima, para la creación de un modelo de integración de mercados. En el 2009, estas bolsas invitaron a la bolsa de Comercio de Santiago a participar de las negociaciones. Concluidas las negociaciones se firmó el acuerdo de Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)”.

Los diversos antecedentes van a ir configurando la voluntad política que conduzca, definitivamente, a la instauración de un nuevo proceso de integración en el espacio latinoamericano y que, en esencia, van a ir dotando a este proceso de unas características que van a ser diferentes a los esquemas de integración existentes, incluso de aquellos que habían situado sus aspectos centrales en los contenidos de carácter económico.

I.1.2. Las primeras declaraciones para la configuración de la Alianza del Pacífico

A partir de ahí, otros Estados latinoamericanos, además de lo que hemos mencionado, se sumaron a la iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano y pronto se vio que la finalidad principal de una asociación de este tipo iba a ser “profundizar en la cooperación económica y comercial, incrementar el comercio entre los once países participantes, a fin de fortalecer la infraestructura regional que facilite la ampliación de importantes vínculos económicos, comerciales y de cooperación con los países del Pacífico Asiático”, poniéndose los acentos en la “convergencia comercial, facilitación del comercio, infraestructura y logística, y la promoción y protección de las inversiones y la competitividad” .

Se comenzó a percibir la posibilidad de que este Foro fuera profundizando en la cooperación y que iniciase el camino hacia la integración con énfasis en las cuestiones económicas y, en particular, de carácter comercial. La consecución de unos objetivos comunes va a precipitar la evolución tendente a la puesta en marcha de un esquema de integración. Se trataba de alcanzar los objetivos que, después, van a quedar marcados en la agenda de la Alianza del Pacífico y que ha sido resumidos en la línea de “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”, así como “impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes”, pero, también “convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico” .

Por esto, tras muy pocos años de experiencia conjunta, el “núcleo duro” del Foro decide emprender el camino de la integración a partir de 2010 sobre la base de que esta iniciativa no tiene vocación, en principio, de sustituir las experiencias de integración existentes en América Latina. Por eso, se dice que “la Alianza del Pacífico de ninguna

forma remplace sino que complementa e impulsa estas otras iniciativas que apuntan a la creación de espacios de integración. Este es un proceso abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas” .

Lo relevante es que, en 2011, se adopta la *Declaración de Lima*, que va a expresar la voluntad de los Estados que participan en la Alianza de poner en marcha un nuevo esquema integracionista y se señalan, con bastante generalidad, la finalidad y objetivos de la nueva Alianza. Esta Declaración expresa una reacción, por un grupo significativo en términos cualitativos de Estados latinoamericanos, a los modelos de integración que estaban proliferando en el área latinoamericana en los últimos tiempos, y, de este modo, se rompe la línea de la integración que venía ocurriendo y que ponía los énfasis en la concertación política. Los dos aspectos principales quedan reflejados en esta breve Declaración que representa el inicio de este nuevo esquema de integración. Por un lado, se afirma que la integración en el camino a seguir en las relaciones entre los Estados que conforman la Alianza y así se quiere “establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías”. Y, por otro lado, los ámbitos preferentes para la integración tendrán un marcado carácter económico, en concreto, se expresan el “firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”.

Durante esa época, tiene lugar la Segunda Cumbre Presidencial en la que se adopta la Declaración de Mérida, en diciembre de 2011. Este instrumento complementa, de alguna manera, la Declaración de Lima puesto que, más allá de que se incida en los aspectos económicos y, sobre todo, comerciales y de inversión de la integración en la cuenca del Pacífico, se apuntan algunos componentes que resultan necesarios para la conformación de un verdadero proceso de integración. Se pone el acento en otras dos cuestiones que van a resultar imprescindibles en cualquier esquema de integración que tenga lugar en el espacio latinoamericano.

Por una parte, no es posible la integración económica, ni tan siquiera comercial o en materia de inversiones, si no se diseña en un *marco de concertación política*. Por eso, se asume el compromiso de fortalecer la unidad “sobre la base del diálogo y la concertación política”. Por otra parte, este instrumento recoge los fundamentos en los que se debe asentar la Alianza del Pacífico y que coinciden con los que se detallan en la mayoría de los esquemas de integración que acontecen en América Latina.

La defensa y promoción democracia y de los derechos humanos forman parte, con seguridad, de los fundamentos de la integración y, están presentes en todos los procesos en los que participan los países que componen la Alianza del Pacífico. Por este motivo, la *Declaración de Mérida* afirma que la unidad se basa en la “defensa de nuestros valores democráticos, del respeto irrestricto a los derechos humanos y de los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad”. Por si fuera poco, este instrumento impone como condición para participar en la integración que representa la Alianza del Pacífico “la vigencia del Estado de Derecho y de los respetos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado y la protección y el respeto de

los derechos humanos y las libertades fundamentales”. En el fondo, una verdadera cláusula que inhabilitaría al Estado en el que se produjera una ruptura del orden constitucional.

Durante este periodo, se adoptan, además, instrumentos de contenido político que expresan, como mucho, el compromiso de los Estados de poner en marcha un esquema de integración de esta índole. Por eso, es verdad que “los documentos emanados de las cumbres presidenciales que se han llevado a cabo durante este proceso y que contienen las decisiones y mandatos que han trazado la hoja de ruta hasta la fecha, son meramente declarativos y no crean compromisos jurídicos vinculantes. Esto quiere decir que el proceso de construcción del bloque descansa sobre la voluntad política de los Estados que, pese a la mediatización de la Alianza como el espacio de integración más sofisticado y prometedor en América Latina, puede verse mermada por cualquier contingencia incluso antes de la materialización de la iniciativa”.

I.1.3. El camino hacia la consolidación y la adopción del acuerdo marco

Era preciso adoptar alguna posición *normativa* más clara que diera solidez a la Alianza del Pacífico y que sentará, de manera definitiva, tanto los componentes que han de definir a esta apuesta integradora como los mecanismos que debían emplearse para el logro de fines que se iban marcando en cada una de las Cumbres Presidenciales. La IV Cumbre que lugar en el Observatorio Paranal, Antofagasta, en Chile, en junio de 2012 prestó la oportunidad para que se produjeran avances decisivos en la configuración política y formal de la Alianza del Pacífico. La *Declaración de Paranal* sostiene que el objetivo central es “estrechar las relaciones bilaterales, profundizar el intercambio comercial, la cooperación e intensificar los flujos de inversión entre la Alianza del Pacífico y terceros mercados” con lo que se apunta al contenido que debe estar presente en este esquema de integración. En esta línea, se apunta, con claridad “el compromiso de privilegiar la integración, y el propósito de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, a través, entre otros, de la eliminación de obstáculos para generar mayor dinamismo en los flujos de comercio e inversión entre los países de la Alianza del Pacífico, y propiciar una mayor vinculación con otras regiones, en particular con el Asia Pacífico”.

Todo ello culmina con la adopción del *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* que se puede entender, hasta ahora, como el instrumento constitutivo de este *proceso de integración*, en cuyo artículo 1 se expresa, con toda claridad, que “las Partes constituyen la Alianza del Pacífico como un área de integración regional”, estableciéndose cuáles van a ser los objetivos de este esquema así como *un cierto marco institucional* que, aunque no sea muy desarrollado, podría servir para el cumplimiento de esos objetivos. La adopción del Acuerdo Marco supone, sin duda, el momento central en la conformación de la Alianza, ya que, mediante un tratado, los Estados se comprometen a desarrollar y profundizar en la integración, señalando las metas a alcanzar y los mecanismos y herramientas que deben utilizar para el logro de la integración en la región”.

El Acuerdo Marco representa el *instrumento constitutivo* de este esquema de integración que abandona el marco de las declaraciones meramente políticas para

adentrarse en una configuración dotada de acuerdos que tengan eficacia jurídica. Por esto, merece la pena destacar, al menos lo siguiente:

Primero, el instrumento fundacional de la Alianza del Pacífico pone el énfasis en el valor de la integración como herramienta imprescindible para el desarrollo económico y social en los países que participan en este proceso. Segundo, el Acuerdo Marco refleja una visión muy pragmática de la integración que se pretende y, por ello, toma como base los acuerdos que ya existen entre los países que conforman la Alianza del Pacífico. Por último, este instrumento fundacional expone, de una forma muy sencilla, el marco de integración que se pretende llevar a cabo, señalando tanto los fundamentos sobre los que se asienta y los objetivos a alcanzar como la estructura institucional que le servirá de soporte.

En suma, el Acuerdo Marco representa el punto final de la inicial evolución de la Alianza del Pacífico así como el punto de partida en la consecución de los fines que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de este esquema de integración. Dicho Acuerdo, como se ha dicho, “contiene los parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación entre Chile, Colombia, México y Perú en el marco de la Alianza del Pacífico; los objetivos de la Alianza y las acciones a seguir para alcanzarlos; la institucionalidad, sus atribuciones y forma de adoptar los acuerdos, el procedimiento para participar en calidad de Estado Observador y la adhesión de nuevos Estados Parte, entre otros aspectos”.

1.2. Nuevos impulsos en la configuración de la Alianza del Pacífico

El impulso que recibe la Alianza del Pacífico con la adopción del Acuerdo Marco marca el futuro de este esquema de integración y nos sitúa ante un nuevo proceso cuyo éxito dependerá, de nuevo, de la voluntad política de los países que la integran y por el cumplimiento de cada uno de los acuerdos y compromisos que van emanando a la hora de sistematizar y dar consistencia a los objetivos que han se han venido señalando. Una vez concluido el Acuerdo Marco se han celebrado algunas Cumbres de las que han emanado las respectivas declaraciones finales y que han ido dando forma y contenido a este nuevo proceso de integración. De la lectura de los diversos instrumentos que se han adoptado en cada una de estas Cumbres se podría, por lo menos, destacar lo siguiente:

Por un lado, se aboga, como se hizo en la *Declaración de Cádiz* de 2012, porque “la Alianza del Pacífico se convierta “en una plataforma de coordinación y de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en la región Asia-Pacífico”. Por otro lado, se insiste en la necesidad de culminar las negociaciones en los campos que se estiman prioritarios, lo que nos da la idea central que recorre todo este proceso de integración. Por ello se habla, como se hizo en la *Cumbre de Santiago*, en 2013, de “las negociaciones en un conjunto de áreas y disciplinas que profundizan los acuerdos bilaterales existentes entre nuestros países”. Pero, en particular, con ocasión de la Cumbre de Cartagena se suscribe el Protocolo adicional al Acuerdo Marco que, como se dice, en la *Declaración Final de esa Cumbre* “proveerá estabilidad y seguridad jurídica en materia comercial, a través de la

facilitación del comercio, la simplificación de las operaciones aduaneras, la eliminación de obstáculos técnicos injustificados, (...) lográndose una mayor integración en cadenas regionales de valor que harán más competitiva a la región”. *El Protocolo Adicional* es un acuerdo sobre libre comercio e inversión en toda regla y supone una plasmación concreta en el camino que va recorriendo la Alianza del Pacífico en su configuración como proceso de integración de carácter económico, situándose, por ahora, los énfasis en los temas de índole comercial y en materia de inversiones. Por último, cabe destacar que se ha ido penetrando en otros ámbitos que, por una parte, dan consistencia a los fines económicos que inspiran la acción de la Alianza de Pacífico y que, por otra parte, suponen la adopción de acuerdos de carácter político que nos hacen pensar que este esquema pretende ir mucho más lejos en la configuración de un espacio conjunto.

En esencia, a pesar del poco tiempo que ha transcurrido desde *la Cumbre de Lima*, los Estados de la Alianza del Pacífico están demostrando un denodado empeño en ir avanzando en este proceso de integración y están poniendo todo su interés, básicamente, en aquellos campos que les puede proporcionar un mayor desarrollo y crecimiento económico.

I.3. El interés que despierta la Alianza del Pacífico

La instauración de la Alianza del Pacífico ha despertado un notable interés no sólo en la doctrina científica sino, también, y sobre todo, en los gobiernos de muchos Estados y en las sedes de importantes organismos internacionales. Los motivos que justifican un comportamiento así habría que encontrarlos en múltiples factores que van desde el peso económico que corresponde a los países miembros de la Alianza en el conjunto de la economía latinoamericana hasta el hecho de que se haya optado por un modelo de integración que, anclado en los tradicionales esquemas de integración de América Latina, haya favorecido el impulso en los sectores del comercio y de la inversión.

La Alianza del Pacífico no pasa inadvertido como esquema de integración y suscita, en general, valoraciones muy positivas, a pesar de que surge en un entorno político y social dominado por la presencia de nuevos o renovados procesos de integración en los que se va a dar mucha más relevancia a las cuestiones ideológicas y políticas. Curiosamente, la Alianza del Pacífico recaba apoyos aunque opta por un tipo de integración que parecía descartada del espacio latinoamericano desde los primeros años del presente siglo.

La mejor prueba del extraordinario interés que se está mostrando por este esquema, es que muchos Estados han solicitado *la condición de observadores* así como la voluntad de algunos Estados por formar parte de la Alianza, como es el caso de Costa Rica, Panamá y Canadá. Entre los observadores, nos encontramos con los siguientes Estados: Alemania, Australia, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido, Republica Dominicana, Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, El Salvador, Suiza, Turquía, Uruguay. Por esto, en la *Declaración de Cartagena*, en 2014, se constataba “con satisfacción el interés que ha generado la Alianza del Pacífico. Ello

se manifiesta, entre otros aspectos, en el gran número de países que han solicitado participar como observadores del mecanismo”.

En esta dirección, se ha dicho que “últimamente le llueven los elogios a la Alianza del Pacífico (AP), el bloque comercial conformado por México, Colombia, Perú y Chile, y que reúne a un mercado de unos 216 millones de personas. En palabras del presidente colombiano, anfitrión de la VIII cumbre de la AP, que acaba de tener lugar en la ciudad caribeña de Cartagena de Indias, -es la niña bonita y codiciada de la región-. Santos no escatimó en alabanzas hacia el bloque que su país preside *pro tēmpore* y añadió que -ya no somos nosotros los que vamos a tocar las puertas de ellos, es el mundo que quiere venir a hacer negocios con nosotros- porque, según dijo, estamos ante el nuevo motor económico y de desarrollo de América Latina y el Caribe-¹³”.

Es pronto todavía para pronunciarse en torno al éxito o fracaso de este esquema de integración, aunque sí hay que anotar que tanto desde el punto de vista de su contenido como desde la perspectiva de su proyección en la escena internacional, reúne los ingredientes precisos para constituir, en los próximos años, un bloque económico a tener muy en cuenta en el marco de la integración que acontece en el espacio latinoamericano. Lo ha indicado, con toda claridad, C. Malamud, al decir que “no sé si finalmente la Alianza del Pacífico dará los frutos esperados, pero lo que está claro es que apunta en la dirección correcta: apertura internacional e inserción en las cadenas de valor”¹⁴. Así es, el interés que ha despertado este esquema de integración se basa, principalmente, en que ha optado por una integración realista y pragmática y que ha puesto los énfasis en aquello que puede generar, a la postre, un espacio de cooperación profunda¹⁵.

II. Contenido y alcance de la cooperación/integración en el seno de la Alianza del Pacífico

Para descubrir *los componentes esenciales* que perfilan este proceso de integración hay que hacer, por lo menos, dos precisiones previas que se enmarcan en el contexto en el que la Alianza del Pacífico está ejerciendo y va a ejercitar su acción: Por una parte, todo esquema de integración incorpora *relevantes componentes de cooperación*, mucho más en el área latinoamericana en la que, con frecuencia, se confunden los elementos de cooperación con los aspectos propios de la integración. No se trata, ahora, de resolver si la *Alianza del Pacífico es o no un proceso de integración en sentido estricto* sino, tan sólo, de poner de manifiesto que, en buena parte, este proyecto responde a las características que se dan en todos los esquemas de integración

¹³¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?, *Wharton School, Universidad de Pensilvania*, 19 de febrero de 2014.

¹⁴C. MALAMUD, Brasil y la Alianza del Pacífico, *Infolatam*, 23 de julio de 2013.

¹⁵No le falta razón a este autor cuando asegura que “los pasos dados apuntan a que hay otras vías para la integración regional distintas a las tradicionales y agotadas de Mercosur o la CAN. Y también de las que insisten en la concertación política, como Unasur o CELAC. Los dos modelos han mostrado limitaciones y contradicciones. La integración ha sido una continua huída hacia adelante donde las estructuras antiguas se superponían con las modernas, sin un camino razonable para unas y otras. Por el contrario, la Alianza ha mostrado mayor flexibilidad y menor burocratismo, si bien los pasos dados son aún limitados C. MALAMUD, *Los nuevos vientos de la Alianza del Pacífico*, Infolatam, Madrid, 3 de junio 2012.

latinoamericanos en los que, a pesar de que se hable de integración, muchas veces estamos en presencia de marcos de cooperación. Por otra parte, la práctica internacional en materia de integración ha puesto de relieve que, en el desarrollo de un determinado esquema integracionista, *no aparece una única dimensión, sino que se combinan, normalmente, todas las dimensiones* que son posibles a la hora de integrarse. Por ello, aunque exista alguna o algunas dimensiones prioritarias, es muy posible que siempre encontremos aspectos de la dimensión económica, de la dimensión política, de la dimensión social e, incluso, de la dimensión cultural¹⁶.

El estudio de los instrumentos que han ido emanando de las diversas Cumbres y reuniones que están teniendo lugar en la conformación de la Alianza del Pacífico nos permite indicar aquellos aspectos de la integración que resultan de mayor interés y en los cuales los Estados que participan en este proceso expresan una voluntad más clara de llevar a cabo la integración. Hemos de partir de lo que se establece en el *Acuerdo Marco*, de 2012, en el que se reseñan los principales objetivos que se pretenden alcanzar. Así, en el artículo 3, se apunta a una “integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”, con lo que se nos da la clave de que el objetivo central se situará *en el ámbito de lo económico*. Todo ello viene avalado por lo dispuesto en el párrafo 2 de este artículo, cuando se detallan las acciones a adoptar para el logro de los objetivos, en el que, con todo detalle, se habla, entre otras, de acciones como “liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una Zona de libre comercio”; “avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones”; y “desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros”.

Pero habrá que ir más allá, y detallar, en la medida de lo posible, el contenido de los diversos acuerdos que se están alcanzando en el seno de la Alianza del Pacífico para descubrir, en el fondo, *qué dimensiones de la integración* quedan afectados y que avances se están produciendo realmente en cada uno de los aspectos de la integración en esta área geográfica.

II.1. Lo económico como eje de la integración en la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico rescata, como aspecto esencial de la integración, la cooperación entre los Estados *en el campo económico* y proyecta, en el fondo, la creación de un espacio vinculado, fundamentalmente, por estos aspectos. Como se ha indicado, “el libre comercio es claramente uno de los objetivos más importantes de la AP. Los países miembros tienen una red de acuerdos de libre comercio (TLC) entre ellos y con las economías más importantes del mundo. Chile, por ejemplo, tiene acuerdos de libre comercio con 60 países que reciben más del 90 % de sus exportaciones. Para seguir avanzando, los países miembros se han comprometido a eliminar todos los aranceles y cuotas de importación sobre el 92% de su comercio en los próximos años. El objetivo es el libre comercio total en un horizonte cercano”¹⁷.

¹⁶Vid. en general, C. M. DIAZ BARRADO, *La integración social en América Latina y el Caribe: políticas sociales y participación de la sociedad civil*, Económico y Social de España, Madrid, 2004.

¹⁷F. LARRAÍN BASCUÑÁN, La Alianza del Pacífico y sus progresos: http://elpais.com/elpais/2014/02/17/opinion/1392627022_382173.html

La importancia del factor económico se deja ver, con toda claridad, en todas las declaraciones y acuerdos que han emanado de las Cumbres de la Alianza y ha sido el factor que más ha señalado la doctrina científica. Todas las declaraciones finales que se han adoptado tras la celebración de las Cumbres Presidenciales, aunque en ocasiones se centran en otros aspectos, reflejan un notable interés por cuestiones de carácter y contenido económico. La integración económica se constituye, así, en la base de la integración en la cuenca del Pacífico a pesar de que, muchas veces, sólo se incide en determinados aspectos de la relación económica entre los países de la Alianza, en concreto, en las cuestiones de libre comercio e inversiones. Con rotundidad, *la Declaración de Punta Mita* (México), en 2014 comienza expresando la “convicción, voluntad y compromiso por seguir avanzando con ambición en la consecución de la visión, objetivos y lineamientos de la Alianza del Pacífico, con base en sus pilares fundamentales: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como la cooperación”.

Resulta relevante, además, que se han adoptado acuerdos que, paulatinamente, van ejecutando y haciendo realidad la construcción de un espacio económico. *El Acuerdo Marco*, como instrumento político-jurídico más notable de este nuevo proceso de integración, deja claro *los objetivos económicos* de este esquema, siendo así que se habla, sin ambages, “de profundizar *las relaciones económicas y comerciales*”. También se refleja así, con nitidez, en el Protocolo adicional a este Acuerdo Marco.

En definitiva, asistimos a *un nuevo impulso de la integración económica en América Latina* que viene propiciado por un proceso de integración como la Alianza del Pacífico que, sin descuidar otras dimensiones de la integración, *ha puesto el acento en los aspectos de la cooperación económica y comercial entre los Estados que participan en dicho proceso*. El propio discurso de los mandatarios que han puesto en marcha y desarrollan la Alianza camina, nítidamente, en esta dirección. El Presidente peruano Ollanta Humala afirmaba que “para nosotros la Alianza del Pacífico es una propuesta política de integración regional, donde lo que estamos buscando es el bienestar de nuestros pueblos, un acuerdo que beneficie el aspecto comercial y económico (...) Lo que tratamos de hacer acá es buscar mecanismos que beneficien la calidad de vida de nuestra gente”¹⁸.

Ahora bien, los avances que se vienen produciendo en el área económica entre los países que conforman la Alianza del Pacífico deben ser analizados sobre la base de ciertos parámetros que quedan bien reflejados en cada uno de los instrumentos que han ido emanando de este esquema de integración: En primer lugar, se afirma, al menos retóricamente, que la Alianza del Pacífico no se opone a ningún otro esquema de integración del área latinoamericana por lo que cabría entender que resulta compatible con esos acuerdos integracionistas¹⁹. En segundo lugar, aunque el significado

¹⁸ ABECE DE LA ALIANZA DEL PACIFICO,

http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Studies/ABC_s.pdf

¹⁹ Nada mejor para apreciar lo que se avecina que las expresiones que se contienen en la *Declaración de Punta Mita* cuando se propone “celebrar una reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)”; y, asimismo, “con el mismo espíritu informativo, acordaron la realización de un seminario de académicos, empresarios,

pragmático que se le ha dado a la Alianza del Pacífico facilita el logro de los objetivos de tipo comercial y de inversiones que se han propuesto, resultará preciso ahondar en la integración tanto normativa como institucional que refleje, en realidad, un trasvase de soberanía al esquema de integración. Es verdad que el Protocolo adicional así como el Acuerdo Marco representan instrumentos jurídicos de gran relevancia, pero siguen siendo insuficientes para un verdadero esquema de integración. Por último, la integración económica que representa la Alianza del Pacífico *no pretende imitar los mecanismos e instituciones* que se han empleado en otros acuerdos regionales que se encuentran estancados, cuando no en vías de desaparición. De ahí que se insista en el carácter novedoso de esta experiencia integradora.

En definitiva, asistimos al nacimiento de un nuevo esquema de integración en América Latina en el que *lo prioritario va a ser el contenido económico de la integración* y en el que se ponen los acentos en aquellos sectores que significan una profunda relación económica entre los países que integran la Alianza del Pacífico.

II. 2. Otras dimensiones de la integración en la Alianza del Pacífico

Dos reflexiones resultan de interés a la hora de examinar las diversas dimensiones que aparecen plasmadas en la configuración de la Alianza del Pacífico. Por un lado, no se puede decir, con rotundidad que los esquemas de integración *tengan una única dimensión* sino que, por el contrario, existen diversas dimensiones dentro de un mismo proceso de integración. Por otro lado, aunque se ponga el acento en algunos aspectos de la integración que resalten una determinada dimensión, *los avances que se van produciendo en la evolución* de un esquema de integración le van otorgando los rasgos y características propios de las diversas dimensiones que están presentes. Por tanto, aunque la dimensión económica es la prioritaria y esencial en la conformación de la Alianza del Pacífico, ello no impide que aparezcan o vaya apareciendo elementos que se deben atribuir a dimensiones diferentes de la económica. Los avances en materia económica quizá favorezcan la aparición y presencia de *los aspectos sociales* de la integración y determinen la construcción de *la dimensión política* necesaria para hacer efectivos los avances en el campo económico.

Pero, también es verdad que la prevalencia de la integración económica está haciendo que otras dimensiones de la integración permanezcan en un segundo plano. La formulación general según la cual se pretende *una integración profunda en lo económico, en lo político y en lo social no es suficiente* para dar contenido a cada una de estas dimensiones. En el fondo, es difícil encontrar instrumentos en los que se expresen avances muy significativos en la dimensión política o social dentro de este esquema de integración.

II. 2.1. Algunos aspectos de la integración política en la Alianza del Pacífico

La integración económica, cuando alcanza un cierto grado, supone la adopción de políticas comunes o comunitarias y, en consecuencia, la instauración de un marco político permanente de cooperación. Ello se revela, fundamentalmente, en dos ámbitos:

emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe”.

Por una parte, el reconocimiento de derechos los ciudadanos y, por otra parte, el establecimiento de una estructura institucional en la que los órganos del esquema de integración están dotados de poderes y competencias. En esta línea, la búsqueda para lograr la libre circulación de personas se detalla en las posiciones que se han venido expresando en el marco de la Alianza del Pacífico, lo que conducirá, sin duda, a la *aparición de componentes políticos* de la integración²⁰.

Se están obteniendo resultados en este campo que exigirá la adopción de normas comunes *que regulen la movilidad de personas* por el espacio que constituye la Alianza del Pacífico. Por de pronto, se puede anotar que “la eliminación de visas entre México, Colombia, Perú y Chile, los cuatro países de la Alianza del Pacífico, entró en vigencia el primero de noviembre de 2012. A este compromiso se sumará el intercambio en tiempo real de información sobre movimiento de delincuentes. En materia de negocios, desaparecieron las visas para los empresarios. Se espera que el flujo turístico comience a ser cada vez más intenso en esta región, tanto dentro de la región como desde el resto del mundo”²¹. Con ello, se avanza en ciertos sectores que implican el reconocimiento de “derechos a los ciudadanos” de los países que conforman la Alianza del Pacífico y que introduce, por lo demás, *elementos de identidad y pertenencia* a un determinado esquema de integración. En esta línea, cabe recordar la mención que se hace en la *Declaración de Punta Mita*, de 2014, en relación con el “fortalecimiento de nuestra -Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico-, que contribuye a facilitar la movilidad de personas entre nuestros países”.

Desde el principio, los países de la Alianza fueron conscientes de que debían adoptar decisiones que iban a trastocar las relaciones políticas entre ellos y que, a la larga, suponían avances muy decisivos en la configuración de este esquema de integración. La *Declaración de Cartagena*, en 2013, destacó algunas iniciativas en esta dirección, entre las que podemos mencionar: “la suscripción de un acuerdo que permitirá a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no haya representación diplomática o consular de su país de origen; las iniciativas para compartir sedes diplomáticas, consulares y oficinas comerciales; y el lanzamiento de la “Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico”, para facilitar el movimiento de personas”²². En la misma dirección y con los mismos objetivos se

²⁰ Ambos aspectos quedan bien expresados en la *Declaración de Calí*, en 2013, cuando se sostuvo que “dentro del proceso gradual de integración profunda los países de la Alianza deben avanzar en la implementación de medidas adicionales de facilitación de tránsito de personas en puntos de control migratorio; fortalecer el mecanismo de intercambio de información actualmente en uso para otorgar garantía y seguridad en el tránsito de personas; diseñar un programa de movilidad de jóvenes; estudiar mecanismos de cooperación consular y elaborar una guía de orientación a los viajeros nacionales de los países miembros”.

²¹ Sistema Económico Latinoamericano, SELA, *La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña cit.*

²² Más aún, con ocasión de esta *Cumbre de Cartagena* se incorporó el mandato de ciertas acciones en el campo de la libre circulación de personas, destacándose, en particular, que “para profundizar los avances alcanzados en materia de movimiento de personas, y permitir que nuestros ciudadanos puedan visitar, trabajar y retirarse en el país que elijan, en el corto plazo instruimos: 1. Concluir en el grupo de Movimiento de Personas, y durante el primer semestre de 2014, un instrumento que facilite el trabajo de los jóvenes durante sus vacaciones y diseñar mecanismos de intercambio de buenas prácticas en materia

pronuncia la *Declaración de Punta Mita*, en 2014, en cuyo anexo se le decide una atención especial a la *libre circulación de personas* que incide en cuatro medidas de política migratoria que, en el fondo, reflejan la voluntad de los países de la Alianza del Pacífico de ir elaborando una política común en esta materia.

No se puede decir que se hayan dado pasos decisivos para la creación de una *ciudadanía de la Alianza del Pacífico* ni, tampoco, que se den los componentes de una *política común en materia de inmigración*. Estamos aún lejos de realidades de este tipo. Sin embargo, los logros en la integración económica están repercutiendo en sectores que *prima facie* corresponderían a la *dimensión política de la integración* y se están adoptando medidas que inciden directamente en políticas comunes y el reconocimiento de derechos. La supresión de visados es un paso hacia delante en la construcción de un espacio común, no sólo económico, sino provisto de mecanismos de cooperación política.

Más allá de todo ello, es posible que otros de los efectos de la integración o de la intensa cooperación en el campo económico se dejen sentir *en el ámbito de lo político* o en algunos de los sectores de las relaciones políticas. En esta línea, habría que situar “el acuerdo que alcanzaron en mayo en Bogotá los presidentes de los Congresos de los cuatro países para constituir una Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico. Esta suerte de Parlamento subregional será la encargada de desarrollar el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio y de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta del bloque”²³. Con ello, se cubren, por lo menos, dos de los objetivos que deben estar presentes en un verdadero proceso de integración. Por un lado, parece preciso que se vaya instaurando un “ordenamiento jurídico propio” que no sólo debe emanar de los Parlamentos nacionales sino, sobre todo, de las instituciones comunes que configuran la estructura institucional de la Alianza del Pacífico. Por otro lado, la participación de los Parlamentos nacionales en la evolución de este esquema de integración incorpora *elementos de legitimidad* al proceso y, al mismo tiempo, compromete la voluntad política de los países de la Alianza, a pesar de estar integrada por Estados con regímenes presidencialistas.

En definitiva, no se puede sostener que se han producido avances sobresalientes en la “integración política” en el seno de la Alianza del Pacífico, empero, la afirmación de que hay que caminar hacia un esquema de integración en el que se acepte, con intensidad, la libre circulación de personas, va a hacer que aparezcan aspectos de esta dimensión. Lo más que se puede decir es que la Alianza del Pacífico quiere “convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial”²⁴.

consular y migratoria. 2. Fortalecer la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, a fin de establecer progresivamente mecanismos de cooperación recíproca que permitan incrementar su seguridad interna con relación a los flujos migratorios y la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional”.

²³ Apuntes de integración en América Latina, Nueva Sociedad, APUNTES nº 1/2013, febrero.-mayo 2013.

²⁴ Alianza del Pacífico. Iriarte y Asociados,

<http://www.iriartelaw.com/sites/default/files/Alianza%20del%20Pacifico.pdf>. (cursiva añadida)

II.2.2. Contenidos sociales de la integración en la Alianza del Pacífico

Poco se ha hecho respecto a *la dimensión social* de la integración en el seno de la Alianza del Pacífico, y no se encuentran posiciones, con cierta eficacia, que ahonden en algunos de los aspectos que configuran los aspectos sociales de la integración. Quizá un elemento a tener en cuenta sería *la movilidad estudiantil*, aunque orientada a lograr la movilidad de personas, como aspecto central de la integración económica. Así, en la *Cumbre virtual* de 2012 se mencionaron “los acuerdos, en el seno de la Alianza, en materia de intercambios estudiantiles, cooperación aduanera, promoción de inversiones y movimiento de personas”. En la *Declaración de Paranál*, de 2012, se abogó porque se inicie “la implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permitirá el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013”, lo que ha supuesto la convocatoria de becas a este respecto.

El rostro que, por ahora, nos muestra la Alianza del Pacífico carece, en esencia, de *contenidos de carácter social* sin haber penetrado, de manera significativa, en sectores como la educación, las relaciones laborales, la salud, o los contenidos culturales, aunque este último caso tendría una cierta autonomía en el marco de las diversas dimensiones de la integración. No obstante, se podrían indicar algunas iniciativas tanto en el sector social como cultural que han quedado reflejadas en los documentos que han ido emanando de las diversas Cumbres presidenciales, sobre la base de lo que se indicó en la *Cumbre de Cádiz* de 2012, en la que la Alianza del Pacífico no sólo se concibió como un “compromiso por construir de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como profundizar la cooperación e intensificar los flujos de comercio e inversión entre la Alianza del Pacífico y terceros mercados” sino que, al mismo tiempo, se quiere que “con ello se impulsará un mayor crecimiento y desarrollo de sus economías, *mejorando el bienestar de sus habitantes y combatiendo la exclusión y desigualdad social*”²⁵.

En la *dimensión cultural* se señaló en la *Cumbre de Cartagena*, en 2013 que “nuestra diversidad cultural, en muchos casos celebrada como patrimonio mundial, es una oportunidad para aunar esfuerzos y promover las expresiones artísticas y culturales de nuestros pueblos”, lo que, hasta ahora, tan sólo ha llevado a instar “a las Cancillerías, en colaboración con las autoridades competentes en materia de cultura, ejecutar un programa conjunto que contribuya a la proyección global de la Alianza del Pacífico”. Pero, también con un contenido social se ha penetrado en la materia deportiva, siendo así que esta Cumbre se aboga por “implementar con las dependencias e instituciones correspondientes, un programa que permita la promoción deportiva y el intercambio de

²⁵Con ocasión de la *Cumbre de Cali*, en 2013 se recordó “la consolidación de la -Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático- y el trabajo que se ha venido adelantando al interior del Grupo Técnico de Cooperación en temas como crecimiento verde, interconexión física y voluntariado juvenil” y se destacó que “dentro del proceso gradual de integración profunda los países de la Alianza deben avanzar en la implementación de medidas adicionales de facilitación de tránsito de personas en puntos de control migratorio; fortalecer el mecanismo de intercambio de información actualmente en uso para otorgar garantía y seguridad en el tránsito de personas; diseñar un programa de movilidad de jóvenes; estudiar mecanismos de cooperación consular y elaborar una guía de orientación a los viajeros nacionales de los países miembros”.

mejores políticas públicas en la materia, enfatizando la participación de niños y jóvenes en actividades y contiendas deportivas, con miras a contribuir a su pleno desarrollo. Lo anterior, considerando que la inclusión social de todos los niños y jóvenes constituye una prioridad para el bienestar de nuestros pueblos y que las actividades deportivas en un ambiente sano contribuyen a su desarrollo físico y psicosocial”.

En el fondo, aún es pronto para valorar otros ingredientes de la integración, diferentes de la económica y la comercial, ya que la Alianza del Pacífico ha optado por centrar la mayor parte de sus esfuerzos en instaurar un área de profunda cooperación en el sector económico. Hasta tal punto es así, que los eventuales aspectos sociales de la integración son concebidos en el marco de los avances en los sectores económicos. Por esto, se dice que “la Alianza del Pacífico pretende mejorar las condiciones y garantías a los inversionistas, facilitando el acceso a este que será el mayor mercado de América Latina, mediante una estrategia de política estatal en los planos político, económico, empresarial, Secretaría Permanente Relaciones Intrarregionales comercial, turístico y legislativo. Por supuesto, la política social por excelencia, esto es, la generación de empleo, tiene un importante incentivo en la Alianza del Pacífico pues todas sus actividades tienen por objeto la conformación de un sector productivo grande y fuerte, que incentive los encadenamientos productivos y el desarrollo tecnológico, a fin de poder desarrollar ventajas competitivas en el mercado mundial”²⁶.

Conclusiones

La Alianza del Pacífico representa *un nuevo proceso de integración* en el continente americano y, en particular, en el área latinoamericana que viene a sumarse al cúmulo de procesos de integración existentes. No obstante, este esquema integracionista presenta características muy singulares que lo diferencian, sobre todo, de los últimos procesos que habían surgido en América Latina en los albores del presente siglo. La Alianza del Pacífico tiene un carácter novedoso tanto por los mecanismos empleados para la configuración de este esquema como, sobre todo, por los ámbitos que van a ser objeto de atención.

A pesar de que ser un reciente proceso de integración, es el resultado de la evolución en las relaciones entre los Estados que la conforman, teniendo a estos efectos, una gran significación tanto los acuerdos bilaterales entre los países de la Alianza como la creación, a partir de 2007, del Foro Arco del Pacífico. Pero, sobre todo, estamos en presencia de un esquema de integración que está *resultando atractivo*, por los enfoques que se le vienen dando, tanto para los Estados que inicialmente pusieron en marcha este proceso como para los Estados que bien ha solicitado su incorporación en la Alianza o su condición de observadores.

Los componentes económicos y comerciales son, con toda seguridad, los aspectos más sobresalientes de este proceso de integración que destina la mayor parte de sus esfuerzos a consolidar un área de libre comercio. *El comercio y las inversiones* se

²⁶Sistema Económico Latinoamericano, SELA, *La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña cit.*

constituyen, de este modo, en los pilares de la integración, sobre la base de los acuerdos que ya existen entre los Estados que participan en el proceso. Todo el discurso político como los instrumentos que han ido emanando de la Alianza del Pacífico giran en torno a la consecución de *un espacio económico lo más integrado posible*. La adopción del *Acuerdo Marco* y del *Protocolo adicional* a este Acuerdo ponen de relieve que son, precisamente, estas materias las que más interesan en esta primera fase de la integración en el seno de la Alianza.

En general, hay ausencia de referencias explícitas y significativas, y con contenido, *a otras dimensiones de la integración, en concreto la dimensión política y social*. Los énfasis en la integración económica oscurecen cualquier otra dimensión de la integración y cualquier avance que se produzca en lo político y en lo social, queda condicionado por los logros que se alcancen en la integración económica y comercial. No obstante, existe un notable interés por favorecer y facilitar *la movilidad de las personas* en el espacio que cubre la Alianza del Pacífico lo que conllevará, sin duda, a la adopción de acuerdos que incidan en las dimensiones política y social. Es verdad que se han adoptado algunas iniciativas que se refieren a estas dimensiones de la integración pero no se puede decir que estén dotadas de la suficiente autonomía para hablar, con propiedad, de una dimensión política y social propias en el seno de la Alianza.

Todo parece apuntar que nos encontramos ante un esquema de integración abierto que es muy posible que produzca resultados en el área latinoamericana y que ello suponga el inicio de la eficacia en los procesos de integración en América Latina. Todavía es pronto para poder pronunciarse definitivamente en esta dirección pero, al menos, los Estados de la Alianza del Pacífico han sentado las bases, como querían, para una integración profunda. De ahí se derivan, al menos, dos consecuencias, prácticas: Por un lado, se diseña una apertura específica al área Asia-Pacífico, siendo conscientes de que se trata de un espacio económico de gran interés. Por otro lado, la Alianza se afianza como esquema de integración latinoamericano en el que no se descarta su expansión al propio espacio americano.